



AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Resolución 1930/2022

RESOL-2022-1930-APN-DE#AND

Ciudad de Buenos Aires, 20/10/2022

VISTO el EX-2022-91857130-APN-UEP#AND, las Leyes Nros. 24.452 y 25.730 sus modificatorias y complementarias, los Decretos N° 698 de fecha 5 de septiembre de 2017 y sus modificatorios, N° 882 de fecha 23 de diciembre de 2021 y N° 187 del 17 de abril de 2022 y la Resoluciones AND N° 192 de fecha 3 de marzo de 2022, N° 677 de fecha 12 de mayo de 2022 y N° 1595 de fecha 1 de septiembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución AND N° 1595/22 se aprobó la Convocatoria Especial en el marco del PROGRAMA DE APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, aprobado por Resolución AND Nro. 192/2022 y se estableció como período de presentación de las solicitudes entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre del corriente año, a realizarse según las consideraciones establecidas en el ANEXO I de dicha Resolución (IF-2022-91861869-APN-UEP#AND).

Que de acuerdo al Informe Nro. IF-2022-111921114-APN-UEP#AND de fecha 20 de octubre de 2022, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD expresó que teniendo en cuenta la importancia de la Convocatoria Especial para la adquisición de máquinas Braille en el marco del Programa de Apoyos Técnicos para Personas con Discapacidad establecida en la Resolución AND Nro. 1595/22, que al momento se han caratulado 75 solicitudes y que desde la Dirección de Modernización e Informática se ha notificado que han ingresado a la plataforma cerca de 150 personas que no han completado los requerimientos, es que resulta necesario establecer un nuevo período de presentación a fin de poder brindar -desde la UEP- los apoyos necesarios para que las mencionadas puedan iniciar el trámite correspondiente.

Que atento ello, se torna necesario establecer un nuevo período de presentación de solicitudes para la convocatoria especial en el marco del Programa de Apoyos Técnicos para Personas con Discapacidad para un grupo poblacional específico, conforme las condiciones establecidas en el ANEXO I de la Resolución AND Nro. 1595/22 (IF-2022-91861869-APN-UEP#AND), entre los días 24 de octubre y 18 de noviembre del corriente año para presentar la solicitud durante el presente ejercicio presupuestario.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 698/17, N° 868/17 y N° 935/20.



Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Amplíese el plazo del llamado a Convocatoria Especial en el marco del PROGRAMA DE APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD establecido por Resolución AND N° 1595 de fecha 1 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Establézcase como nuevo período de presentación de las solicitudes entre el 24 de octubre y el 18 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Fernando Gaston Galarraga

e. 24/10/2022 N° 85179/22 v. 24/10/2022

Fecha de publicación 24/10/2022

